



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA "TARJETA JUVENTUD ES PODER" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo (IMJUVE), informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Impulsar una serie de beneficios a través de descuentos, promociones y ofertas por medio de empresas aliadas, para las juventudes que ayuden en su apoyo financiero y personal, lo anterior con apego al Reglamento Interior del instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.

De igual forma sus Datos Personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Llenar el formato oficial de registro
- Registrar a las y los beneficiarios de tarjeta juventud es poder;
- Integrar el expediente correspondiente;
- Emisión de la tarjeta juventud es poder para que las y los beneficiarios puedan acceder a los beneficios;
- Establecer comunicación con las y los beneficiarios y empresas para dar seguimiento puntual a las situaciones que puedan afectar acceso a los beneficios o registros de los beneficiarios o de los negocios;
- Envío del boletín de la tarjeta e información concerniente a beneficios y descuentos;
- Invitaciones a futuros eventos que el Instituto Municipal de la Juventud organice, y que tengan que ver con la estrategia de empleabilidad y sus diferentes componentes;
- Elaborar una base de datos con la información de las y los beneficiarios;
- Generar material audiovisual al momento de realizar la entrega de las tarjetas a las y los beneficiarios;
- Generar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

 SI NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS



**APROBADO**

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:





| DIRECCIÓN  | OBJETIVO   |
|--|--|
| <b>Secretaría Técnica del Municipio de Benito Juárez</b>   | Se realiza la transferencia de datos personales a efecto de brindar el apoyo correspondiente de la impresión de las tarjetas "juventud es poder", lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 11 fracciones II, XIII Y XIV del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo  |
| <b>Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud</b>  | Se realiza transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico de las actividades implementadas por la Unidad de Servicios a la Juventud, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 51 fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.  |
| <b>Redes Sociales del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez</b>  | Se realiza transferencia de datos personales como lo son fotografías, vídeo y audio, en las redes sociales del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, X (imjuvecancun), Facebook (imjuvecancun) e Instagram (imjuvecancun), lo anterior con el objetivo de promover y difundir datos de interés como las acciones y actividades, de conformidad con el artículo 14 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.                          |
| <b>Dirección General de Planeación Municipal de Benito Juárez.</b>   | Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de dar seguimiento y cumplimiento con los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción II, 36 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como los artículos 24, 46 fracción IV 142 fracciones VI y VII del Reglamento De Planeación Y Desarrollo Para El Municipio De Benito Juárez, Quintana Roo.       |
| <b>Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez</b>   | Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; X (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@AytoCancun), las actividades y acciones que realiza el Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez en beneficio de las y los jóvenes Benitojuarence, lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.     |
| <b>Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez</b> | Toda vez que es un Órgano Administrativo desconcentrado dotado de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente Administración de los asuntos de Protección de Datos Personales y Obligaciones de Transparencia previsto en el artículo 91 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y artículo 59 fracción XV del Reglamento Municipal de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. |

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales  
del Municipio de Benito Juárez  
Aviso de Privacidad  
**APROBADO**





No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien, de manera personal en la carpeta de Avisos de Privacidad de la Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo (IMJUVE), con domicilio en el Edificio Plaza Centro ubicado en Av. Carlos Náder, SM. 5, MZ. 3, LT.8, Local 401, código postal 77500 del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



UNIDAD DE  
**Transparencia**  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales  
Municipio de Benito Juárez

Avisos de Privacidad

**APROBADO**